

DECRETO N°: 016 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 0 AFEB 2021

**DISPONINDO DE OTORGAR CARTA DE PRESENTACIÓN,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y OTORGAR CERTIFICADO DE
APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA -**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de FEPASA SA, CUIT 30-63159936-9 que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental;

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural;

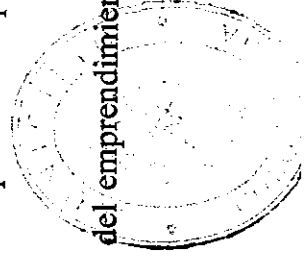
Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad;

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente;

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba con pollos al momento de la visita;

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 50.000 pollos, la ubicación de pozos de aguas y sector de compostera;

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico;



Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 1598 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 214 metros, respecto del Galpón más cercano del establecimiento;

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos son retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas;

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA:

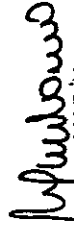
ARTICULO 1º: Aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola Malacate de la Empresa FEPASA SA, CUIT **30-63159936-9** que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 2º: Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.


ARTICULO 3º: Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por Dos años.

ARTICULO 4º: Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERRALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a la Empresa FEPASA SA, CUIT **30-63159936-9**, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación Camino a Campichuelo, Ejido Colonia Elia, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N°016 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 1906
Vencimiento: 04/02/2023



Firma: _____


ARIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Fecha: 04/02/2021